



PALOMARES DEL RÍO

AYUNTAMIENTO

Expte n.º 250/2025
Procedimiento: Aprobación de Instrumento Complementario de la Ordenación Urbanística

Interesado: AND & OR, S.L.U.
Representante: Abraham Lissen Ortega
Fecha de iniciación: 3 de Febrero de 2025; RgE 2025-E-RE-432

Datos del Expediente

Tipo de Instrumento: ESTUDIO DE DETALLE

Ámbito: Parcelas P4A-20 A P4A-22 Y P4B-10 A P4B-15 del Plan Parcial del sector SUZ-PP-12 " EL LIMÓN".

Objeto: Adecuar la altura máxima de la edificación a las necesidades del proceso productivo.

Clasificación del suelo: SUELO URBANO

Calificación del suelo: ZONA DE EXTENSIÓN NO RESIDENCIAL - INDUSTRIA Y SERVICIOS TIPO II (CLAVE 15)

Ref. Catastral: 3144805QB6334S0001HF; 3144806QB6334S0001WF; 3144807QB6334S0001AF; 3144829QB6334S0001JF; 3144830QB6334S0001XF; 3144831QB6334S0001IF 3144832QB6334S0001JF; 3144833QB6334S0001EF; 3144807QB6334S0001AF

ANUNCIO

Manuel Benjumea Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa, hace saber:

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de Marzo de 2025, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle que afecta a las parcelas Parcelas P4A-20 A P4A-22 y P4B-10 A P4B-15 del Plan Parcial del Sector SUZ-PP-12 " EL LIMÓN", redactado por ELE2F arquitectos S.L.P., sociedad compuesta por los arquitectos Antonio Lissen Ortega, Olga Fernández-Montes González y Abraham Lissen Ortega y presentado por éste último, en representación de AND & OR, S.L.U., y cuyo objeto es el siguiente:

- MODIFICAR, dentro de su ámbito, una de las determinaciones de la ordenación detallada, concretamente la altura máxima de las edificaciones, establecida por el Plan Parcial de Ordenación del Sector SUZ-PP-12 "El Limón", aprobado definitivamente, por el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 28 de julio de 2.004.

Del mismo modo, se acuerda, de conformidad con los artículos 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y 104 y 112 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, convocar trámite de información pública, mediante anuncio de información pública que será publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en el Tablón del Ayuntamiento (<https://palomaresdelrio.sedelectronica.es/board>), por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, sito en C/ Iglesia, 9 (Edificio Hacienda Ulloa), para su consulta. A estos efectos, será necesario solicitar cita previa al correo urbanismo@palomaresdelrio.es, o llamando al teléfono 637960069. El documento también será publicado en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Palomares del Río,

<https://palomaresdelrio.sedelectronica.es/transparency/330e2018-24de-47dd-b621-0f2a86c16391/>

Asimismo, durante dicho plazo podrán presentarse en el Registro General cuantas alegaciones se tengan por convenientes, en horario de 9:00 a 13:30 horas, o a través de la sede electrónica, <https://palomaresdelrio.sedelectronica.es/info.16>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Palomares del Río, al día de la firma.

Manuel Benjumea Gutiérrez
Alcalde-Presidente

Cód. Validación: AN5KR8EY227G3T6ZDDKMCQRD
Verificación: <https://palomaresdelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Pág:

